



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 451/22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de diciembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 39859/2021 - T.C, caratulado: “MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 20 J 20 FF 326,329,343,358,368,384,395,403,503 EJERCICIO 2021”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 - SAF 20 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2021, de las Fuentes de Financiamiento 329, 343, 358, 384, 395 y 403.

Que con fecha 24 de Noviembre de 2022, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría N° 66/22-F.2 previsto en el art. 33º de la Ley V-Nº71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V-Nº71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2021, de las Fuentes de Financiamiento 329, 343, 358, 384, 395 y 403 de la Jurisdicción 20 -S.A.F. 20- MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, presentada por los responsables por un total de PESOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.309.602.863,80).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES